



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 74 a) del programa
**Los océanos y el derecho del mar: los océanos
y el derecho del mar**

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

Carta de fecha 11 de agosto de 2020 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención la importante escalada de tensiones en el Mediterráneo oriental causada por el proceder de Turquía, que pone en grave peligro la paz y la seguridad en la región, además de violar flagrantemente los derechos soberanos de Grecia.

Más precisamente, desde el 9 de agosto Turquía viene posicionando su flota en el Egeo y el Mediterráneo oriental. Además, desde ayer (10 de agosto) por la mañana, tras emitir un mensaje no autorizado por NAVTEX (1024/20), envió el buque de prospección/investigación sísmica Oruc Reis a una zona que forma parte de la plataforma continental griega, en violación flagrante del derecho del mar. Grecia no pudo más que posicionar su propia flota en la región para proteger sus derechos soberanos.

Para este acto ilegal y agresivo, Turquía se excusa en el acuerdo concertado el 6 de agosto entre Grecia y Egipto, en el que se prevé la delimitación parcial de sus respectivas zonas económicas exclusivas en una región específica, y que deja margen para nuevas negociaciones más adelante con los países vecinos que puedan estar interesados. Dicho acuerdo se concertó de buena fe y de conformidad con las disposiciones del derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Además, Turquía ha utilizado ese acuerdo entre Grecia y Egipto como pretexto para retirarse unilateralmente de las conversaciones exploratorias bilaterales sobre la delimitación de la plataforma continental entre los dos países del Egeo y el Mediterráneo oriental, que estaban previstas para finales de este mes.

El acto mencionado fue el último de una serie de actos ilegales y provocadores cometidos por Turquía en los últimos meses, entre los que cabe citar las violaciones casi diarias del espacio aéreo y las aguas territoriales de Grecia, la firma del memorando de entendimiento turco-libio, la instrumentalización sin precedentes de los “migrantes” para instigar el cruce de las fronteras europeas, el intento de usurpar los derechos soberanos de los Estados ribereños procediendo como si las islas no



tuvieran derecho a una zona económica exclusiva ni a una plataforma continental, la emisión de alertas no autorizadas por NAVTEX y la realización de actividades de exploración en la plataforma continental de otros países.

Quisiera destacar que el reciente envío de un buque turco de prospección/investigación sísmica a una zona que forma parte de la plataforma continental griega constituye en sí mismo una clara violación de los derechos soberanos de Grecia sobre su plataforma continental, consagrados en el artículo 77 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que refleja el derecho internacional consuetudinario. También constituye una violación flagrante del artículo 121, párrafo 2, de la Convención, según el cual las islas tienen zonas marítimas (plataforma continental y zona económica exclusiva) más allá de su mar territorial, como cualquier otra extensión terrestre.

Dado que Grecia tiene derechos soberanos *ab initio* e *ipso facto* sobre su plataforma continental, incluidas la exploración y la explotación de sus recursos naturales, las actividades mencionadas llevadas adelante por Turquía no tienen ninguna consecuencia jurídica sobre los derechos soberanos de Grecia ni los perjudican en modo alguno.

A este respecto, recuerdo nuestra nota verbal de fecha 8 de mayo de 2012 con la que se registró ante las Naciones Unidas la ley nacional que define los límites exteriores de la plataforma continental griega (véase el *Boletín del Derecho del Mar*, vol. 79, pág. 15).

Para concluir, quisiera subrayar que los actos de Turquía contrastan de forma extraordinaria con los esfuerzos desplegados por Grecia y otros países vecinos para mantener la estabilidad de la región. Grecia sigue dedicando esfuerzos para contribuir a la paz y la seguridad regionales, salvaguardando al mismo tiempo sus derechos soberanos.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 74 a) del programa, y del Consejo de Seguridad y hacer que se publique en el próximo *Boletín del Derecho del Mar*.

(Firmado) Maria **Theofili**
Embajadora y
Representante Permanente